



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA
CONVOCATORIA
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA,
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE
TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



► Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3 fracción I, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **5631, 5691, 5671, 2141, 2411, 2421, 2431, 2461, 2911 y 2941**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por **GLOSARIO**:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
ÁREA REQUIRENT	Dirección de Mejoramiento Urbano Dirección de Aseo Público Dirección de Rastro Dirección de Medio Ambiente Dirección de Innovación Gubernamental Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara Dirección de Mercados
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.



► Adquisiciones

CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado Procedimiento de Adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Adquisición .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo,



ADJUDICACIÓN	técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPIUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPIUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	14 de noviembre de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	14 de noviembre de 2025	A las 11:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere VISITA DE CAMPO		
Recepción de preguntas	18 de noviembre de 2025	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	25 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	25 de noviembre de 2025	A partir de las 11:05 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	05 de diciembre de 2025	A partir de las 09:45 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400,



► Adquisiciones

Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO licitatorio es llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1. ÁREA REQUIRENTÉ.

PARTIDA	ÁREA REQUIRENTÉ
1	Dirección de Mejoramiento Urbano
2	Dirección de Aseo Público
De la 3 a la 32	Dirección de Rastro
De la 33 a la 36	Dirección de Medio Ambiente
De la 37 a la 58	Dirección de Innovación Gubernamental
59	Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
De la 60 a la 64	Dirección de Mercados
De la 65 a la 67	Dirección de Mejoramiento Urbano

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN será adjudicado mediante CONTRATO CERRADO bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	200	PIEZA
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	1	PIEZA
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	45	PIEZA
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	45	PIEZA
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	5	PIEZA
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	5	PIEZA
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	JUEGO
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	10	PIEZA
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	10	PIEZA
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	30	PIEZA
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	5	PIEZA
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	5	PIEZA
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	50	PIEZA
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	3	PIEZA
36	DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM ²	1	PIEZA
37	BATERIAS RECARGABLES AA	8	PIEZA
41	CARGADOR PARA PILAS AA/AAA/C/D/9V	3	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
49	ARCO DE 12 PULGADAS, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DIENTES POR PULGADA	2	PIEZA
50	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7"	3	PIEZA
51	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 14 PIEZAS	2	JUEGO
52	HERRAMIENTA DE IMPACTO CON NAVAJA 110	3	PIEZA
55	JACK RJ45, NÚMERO DE PARTE 700206725	50	PIEZA
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	150	COSTAL
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KG	500	KILOGRAMO
67	YESO SACO DE 25 KG	68	SACO

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los **BIENES** a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIERENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1. **Tipo de Pago:** Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una **sola exhibición y/o parcialidades**.

3.2. **Del proceso del pago:** El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIERENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.



E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los **Bienes**. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



► Adquisiciones

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del participante corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo procedimiento de contratación.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria, aclaraciones y la **PROUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.



Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere **VISITA DE CAMPO**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIERENTE** en su dictamen técnico.



► Adquisiciones

- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas contenido:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope MÁXIMO Combinado*
Pequeña	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope MÁXIMO Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere muestra física.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



► Adquisiciones

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b) Anexo 3. Propuesta Económica
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.



► Adquisiciones

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPIUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firman el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:



- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose,



proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el CRITERIO BINARIO en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUITIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.



En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUENTIVOS** cuando no cumpla, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUENTIVOS** que integran a la **PARTIDA**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPIUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.



- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPIEDAD** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPIEDAD** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPIEDADES** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPIEDAD** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPIEDAD** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPIEDAD** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.



13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del ÁREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea suspendido o cancelado se avisará a todos los PARTICIPANTES.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El COMITÉ, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- c. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El COMITÉ podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los BIENES materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva; así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.



Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.



► Adquisiciones

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la LEY.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY

20. ANTICIPO.

No aplica.



21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15 de estas BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUERENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUERENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES** para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



En caso de que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los BIENES por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el ÁREA REQUIRENTE aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el PROVEEDOR sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el ÁREA REQUIRENTE podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el ÁREA REQUIRENTE, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes BASES, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El PARTICIPANTE deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El PARTICIPANTE deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la PROPUESTA del participante, como parte del ANEXO 9.



► Adquisiciones

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su



► Adquisiciones

PROUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 14 de noviembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio , cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación	d)		



► Adquisiciones

y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A. Copia simple de acta de nacimiento.			
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	i)		
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .			
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.			
Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular, Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades			



► Adquisiciones

planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El SOBRE que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUATIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

(RAZÓN SOCIAL)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	200	PIEZA
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	1	PIEZA
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	PIEZA
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	45	PIEZA
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	45	PIEZA
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	5	PIEZA
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	5	PIEZA
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	JUEGO
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	10	PIEZA
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	10	PIEZA



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	30	PIEZA
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	5	PIEZA
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	5	PIEZA
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	50	PIEZA
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	3	PIEZA
36	DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM ³	1	PIEZA
37	BATERIAS RECARGABLES AA	8	PIEZA
41	CARGADOR PARA PILAS AA/AAA/C/D/9V	3	PIEZA
49	ARCO DE 12 PULGADAS, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DIENTES POR PULGADA	2	PIEZA
50	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7"	3	PIEZA
51	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 14 PIEZAS	2	JUEGO
52	HERRAMIENTA DE IMPACTO CON NAVAJA 110	3	PIEZA
55	JACK RJ45, NÚMERO DE PARTE 700206725	50	PIEZA
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	150	COSTAL
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KG	500	KILOGRAMO
67	YESO SACO DE 25 KG	68	SACO

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2

1. Dependencia Solicitante: 1100 Coordinación General de Servicios Municipales.
2. Unidad Responsable: 1103 Dirección de Aseo Público.



3. Objetivo del bien:

Adquirir carro recolector de residuos para las actividades diarias de la dirección de aseo público con el fin de fortalecer y garantizar que los espacios públicos del Municipio de Guadalajara, se mantengan limpios.

4. Objeto del bien:

Contar con las herramientas necesarias (carrito recolector) para las actividades de limpieza para la Dirección.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

PARTIDA 2: Carrito recolector, calibre 16.

- Carrito recolector diseñado para facilitar el transporte de botes de basura. Fabricado en acero calibre 16, lo que garantiza alta resistencia estructural, durabilidad y soporte ante cargas pesadas.
- Estructura robusta y ergonómica, especialmente diseñada para colocar un bote de basura de gran capacidad, permitiendo su desplazamiento de manera segura, estable y sin esfuerzo excesivo.
- El acabado es pintado con recubrimiento en pintura electroestática para ofrecer protección contra la corrosión, la humedad y el uso rudo, prolongando la vida útil del equipo incluso en exteriores.
- Dispone de ruedas de gran diámetro, elaboradas en hule sólido o poliuretano, que facilitan el movimiento en distintos tipos de superficie, evitando vibraciones y ruidos. Su diseño incluye dos ruedas fijas y una giratoria, para un mejor control y maniobrabilidad.
- El carrito también incluye agarre de empuje ergonómico, reforzado y ubicado a una altura cómoda para el operario, brindando mayor control y facilidad de transporte





► Adquisiciones

Obligaciones del Participante

El participante deberá presentar obligatoriamente la documentación comprobatoria que considere los siguientes aspectos técnicos, los cuales debe incluir en su propuesta técnica:

- Los participantes deberán presentar ficha técnica con imagen del producto ofertado, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.
- El participante debe entregar el artículo en su embalaje correspondiente original, nuevos, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado, una vez notificado por vía electrónica.

6. Garantía:

6 meses

7. Catálogo de bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA
2	5691	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA

8. Lugar de entrega:

Av. Gobernador Curiel # 2985, esquina 18 de marzo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas

9. Tiempo de entrega:

A más tardar el 31 de diciembre de 2025.

10. Criterio de Evaluación:

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejante, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. Tipo de Contrato:

Cerrado, a precio fijo.

12. Vigencia del contrato del bien adquirir:

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2025.

ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS DE LA 3 A LA 32

Dependencia solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales.



► Adquisiciones

Unidad Responsable. Dirección del Rastro Municipal.

Objeto del bien: Adquisición de material eléctrico y electrónico para el mantenimiento de las instalaciones del Rastro Municipal.

Objetivo del bien: Con la adquisición de material eléctrico y electrónico, el área de mantenimiento, podrá restaurar la red eléctrica de las áreas del Rastro Municipal.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

No.	Partida Presupuestal	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
3	2461	Tubo fluorescente luz de día de 32 watts 6500 k.	200	Pieza
8	2461	Arrancador para motor con rango de 7.5 a 10 hp, termomagnético nema tamaño 1	1	Pieza
9	2461	Arrancador auto reversible, para motor de 7 a 10 hp, termomagnético nema tamaño 1	2	Pieza
10	2461	Interruptor cola de rata de 3 hilos, 2 pasos	45	Pieza
11	2461	Interruptor cola de rata de 2 hilos, 1 paso	45	Pieza
12	2461	Botonera, de tres pasos, (subir bajar stop).	5	Pieza
13	2461	Botonera, de dos pasos, (subir bajar)	5	Pieza
14	2461	Juego de platino para arrancador, de 7.5 hp ~ 10, termomagnético nema tamaño 1	2	Juego
16	2461	Cable calibre 3 x 12, tres hilos, forrado con plástico negro para alta durabilidad, 600 v.	150	Metro
17	2461	Cable calibre de 3x14, tres hilos forrado con plástico negro para alta durabilidad, 600 v.	150	Metro
18	2461	Cable calibre de 3x10, tres hilos forrado con plástico negro para alta durabilidad, 600 v.	150	Metro
21	2461	Foco ahorrador para lámpara suburbana 65w x 127v, socket normal	10	Pieza
23	2461	Foco con alimentación a 220v, entrada mogul.	10	Pieza
24	2461	Gabinete led, tipo 2 x 32, consumo 18 watts, (incluye tubos)	30	Pieza



► Adquisiciones

25	2461	Reflector de 100w, 6500k de led.	5	Pieza
28	2461	Contacto trifásico de 30 amperes (completo hembra y macho)	5	Pieza
29	2461	Contacto polarizado a 127 v.	50	Pieza
31	2461	Porta fusible de acometida principal de energía eléctrica de 23000v.	3	Pieza

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ DE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.

- a). El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, así como todos sus accesorios, su empaque original, etiquetas completas y garantías del fabricante, según corresponda.
- b). El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación y/o fallas en su funcionamiento; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.
- c) El participante deberá presentar ficha técnica del producto ofertado, donde se identifiquen las características y el cumplimiento de la norma solicitada.

Catálogo de bienes.

No.	Partida Presupuestal	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
3	2461	Tubo fluorescente luz de día de 32 watts 6500 k.	200	Pieza
8	2461	Arrancador para motor con rango de 7.5 a 10 hp, termomagnético nema tamaño 1	1	Pieza
9	2461	Arrancador auto reversible, para motor de 7 a 10 hp, termomagnético nema tamaño 1	2	Pieza
10	2461	Interruptor cola de rata de 3 hilos, 2 pasos	45	Pieza
11	2461	Interruptor cola de rata de 2 hilos, 1 paso	45	Pieza
12	2461	Botonera, de tres pasos, (subir bajar stop).	5	Pieza
13	2461	Botonera, de dos pasos, (subir bajar)	5	Pieza
14	2461	Juego de platino para arrancador, de 7.5 hp ~ 10, termomagnético nema tamaño 1	2	Juego
16	2461	Cable calibre 3 x 12, tres hilos, forrado con plástico negro para alta durabilidad,	150	Metro



► Adquisiciones

		600 v.		
17	2461	Cable calibre de 3x14, tres hilos forrado con plástico negro para alta durabilidad, 600 v.	150	Metro
18	2461	Cable calibre de 3x10, tres hilos forrado con plástico negro para alta durabilidad, 600 v.	150	Metro
21	2461	Foco ahorrador para lámpara suburbana 65w x 127v, socket normal.	10	Pieza
23	2461	Foco con alimentación a 220v, entrada mogul.	10	Pieza
24	2461	Gabinete led, tipo 2 x 32, consumo 18 watts, (incluye tubos)	30	Pieza
25	2461	Reflector de 100w, 6500k de led.	5	Pieza
28	2461	Contacto trifásico de 30 amperes (completo hembra y macho)	5	Pieza
29	2461	Contacto polarizado a 127 v.	50	Pieza
31	2461	Porta fusible de acometida principal de energía eléctrica de 23000v.	3	Pieza

Lugar de entrega: En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2^a sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Tiempo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2025

Garantía: 6 meses.

Tipo de Contrato: Cerrado precio fijo.

Vigencia del contrato. A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS DE LA 33 A LA 36

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de maquinaria necesaria para los trabajos de mantenimiento y control fitosanitario del arbolado en la ciudad.
4. **Objeto del bien:** Proporcionar la maquinaria necesaria para realizar el mantenimiento del arbolado en la ciudad.



► Adquisiciones

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Partida 36. DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM³

DETALLES TÉCNICOS

- CILINDRADA 36.3 CM³
- POTENCIA 1.5 KW
- POTENCIA 2.1 HP
- DIÁMETRO DEL CÍRCULO DE CORTE 420 MM
- CABEZAL PARA DESBROZADORA (AUTOCUT C 26-2)
- CABIDA DEL DEPÓSITO 0.81 L
- CABIDA DEL DEPÓSITO:810 CM³
- LARGO DEL DISPOSITIVO SIN HERRAMIENTA DE CORTE 181 CM

EQUIPO

- MANILLAR ABIERTO DOBLE
- MOTOR 2-MIX
- EMPUÑADURA MULTIFUNCION
- COMPENSADOR
- DESCOMPRESIÓN AUTOMÁTICA

Obligaciones del participante

- El participante deberá presentar ficha técnica de los bienes propuestos en donde se identifiquen las características, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
- El participante se compromete a entregar lo solicitado en óptimas condiciones, sin golpes o abolladuras, así como todos sus accesorios, su empaque original, etiquetas completas y garantías del fabricante, según corresponda.
- El participante se compromete a realizar el cambio de cualquier artículo que presente defectos de fabricación y/o fallas en su funcionamiento; comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado en un máximo de 05 días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.

Cualquier referencia a marcas, modelos o especificaciones técnicas particulares contenida en el presente documento deberá entenderse únicamente como un parámetro de calidad, funcionalidad y desempeño requerido, sin que ello implique una preferencia o exclusividad hacia una marca específica. En este sentido, se aceptarán propuestas con productos de características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los estándares mínimos de calidad y operación establecidos por el área requirente en este anexo

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.
7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.
8. **GARANTÍA:** 12 meses
9. **CATÁLOGOS DE BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	----------------------	----------	------------------



(conforme a sistema)			
5671	DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM ³	1	Pieza

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Vivero Municipal, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, con domicilio Av. 18 de marzo #740, colonia La Nogalera, 44470, Guadalajara, Jalisco; en horario de 07:00 a 13:00 horas.

11. **TIEMPO DE ENTREGA:** a más tardar 31 de diciembre de 2025

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario; toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS DE LA 37 A LA 58

1. Dependencia solicitante

Coordinación de Administración e Innovación / Dirección de Innovación Gubernamental

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

2141 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

2461 - Material eléctrico y electrónico.

2911 - Herramientas menores.

2941 - Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

UR 0704 - Dirección de Innovación Gubernamental

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
UTP	Unshielded Twisted Pair (Par Trenzado No Apantallado hace referencia a un tipo de cable utilizado para la transmisión de datos. Este tipo de cable tiene pares de hilos de cobre trenzados entre sí, sin aislamiento adicional (de ahí el término "no apantallado").)
LCD	Significa Liquid Crystal Display (Pantalla de Cristal Líquido). Es una tecnología de pantalla utilizada en diversos dispositivos como televisores, monitores de computadoras, cámaras digitales, teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos.
LED	Significa Light Emitting Diode (Diodo Emisor de Luz). Es un componente



	electrónico que emite luz cuando pasa una corriente eléctrica a través de él.
EF	Entrega Funcional: Se entrega en funcionamiento y se verifican en el momento.
GO	Garantía Operativa: Cubre mal funcionamiento durante el tiempo de la garantía

4. Antecedentes

El área de Infraestructura Tecnológica, perteneciente a la Dirección de Innovación Gubernamental, es responsable de implementar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la infraestructura tecnológica. Estas actividades tienen como finalidad garantizar la operatividad y el buen estado de los equipos instalados en las oficinas administrativas del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

5. Justificación

El área de Infraestructura Tecnológica, adscrita a la Dirección de Innovación Gubernamental, desempeña un papel estratégico al implementar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo que permiten preservar la continuidad operativa, reducir riesgos de fallos técnicos y prolongar la vida útil de los equipos.

6. Objetivos

Establecer los lineamientos y especificaciones técnicas para la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo en la infraestructura tecnológica institucional, con el propósito de asegurar la operatividad continua, el óptimo rendimiento y la disponibilidad de los equipos instalados en las oficinas administrativas del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

7. Requerimiento

A Continuación se detallan especificaciones técnicas mínimas requeridas.

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO Y SUS CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	TIPO DE GARANTÍA
37	2141	Baterías recargables AA	8	EF
41	2461	Cargador para Pilas AA/AAA/C/D/9V	3	EF/GO
49	2911	Arco de 12 pulgadas, incluye segueta bimetálica de 18 dientes por pulgada	2	EF
50	2911	Pinza de Corte Diagonal 7"	3	EF



► Adquisiciones

51	2911	Juego de Brocas para Concreto, 14 Piezas	2	EF
52	2911	Herramienta de Impacto con Navaja 110	3	EF/GO
55	2941	Jack RJ45, número de parte 700206725	50	EF

8. Tiempo y lugar de entrega

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el 31 de diciembre de 2025, entregándose en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicadas en la Calle Independencia No. 515, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía de 1 año para las señaladas GO de acuerdo a la columna tipo de garantía del recuadro dentro del Apartado 7 correspondiente al Requerimiento.

Por otro lado, a aquellos bienes señalados EF, el proveedor deberá garantizar la entrega efectiva y funcional de los mismos en el momento de entrega establecido en el Apartado 8 del presente anexo técnico.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

Para todas las partidas:

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregables

Para todas las partidas:

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Entregar copia de evidencia fotográfica a la Dirección de Innovación Gubernamental.

ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS DE LA 60 A LA 62

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico.
2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados
3. Objetivo del bien



◆ Adquisiciones

Adquirir arena de río y grava, para dar mantenimiento y hacer reparaciones de albañilería en los mercados municipales, y con ello conservar en buen estado las instalaciones de los mismos, así como dar una buena imagen y mantener la seguridad estructural.

4. Objeto del bien

Que la Dirección de Mercados cuente con el material necesario para realizar labores de mantenimiento y reparación de albañilería en los diferentes Mercados del Municipio de Guadalajara.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Arena de río en sacos de 25 kg

Obligaciones de los participantes:

El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal de que los materiales se entregan como sigue:

Grava de 1/2": M3 completos

Arena de río cribada: M3 completos

Arena de río en sacos de 25 kg: que los sacos estén cerrados.

Con garantía de 12 meses

6. Catálogos de bienes.

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
62	2411	Arena de río en sacos de 25 kg	150	COSTAL

7. Lugar y Tiempo de Entrega:

Ubicaciones donde se deberán entregar los materiales

#	Lugar de entrega	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Bodega Mercado de Abastos	Grava de 1/2"
2	Bodega Mercado de Abastos	Arena de río cribada
3	Bodega Mercado Dionisio Rodríguez	Arena de río en sacos de 25 kg

Bodega del mercado de Abastos, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas 2473, Zona Comercial Abastos.

Bodega del mercado Dionisio Rodríguez, ubicada en las calles Francisco Sarabia y Dionisio Rodríguez, Col. La Penal.

Todas las anteriores ubicadas en el municipio de Guadalajara.



► Adquisiciones

ENTREGA	TIEMPO
50%	4 a 5 días naturales después de la publicación del fallo
50%	A más tardar el 31 de diciembre de 2025

8. Tipo de contrato:

Cerrado, a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato:

A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 65, 66 Y 67

1. Dependencia Solicitante: 11 Coordinación General de Servicios Municipales

2. Unidad Responsable: 1105 Dirección de Mejoramiento Urbano

3. Objetivo del bien: ADQUISICIÓN DE CAL Y YESO.

4. Objeto del bien: Se requiere contar con el material necesario CAL Y YESO PARA LAS LABORES BÁSICAS DE ALBAÑILERÍA, para el mantenimiento o reparaciones en cumplimiento de los requerimientos concernientes de los que se encarga esta Dirección.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

PARTIDA 66. CAOLÍN SACOS DE 20 KILOS

PARTIDA 67. YESO SACO DE 25 KILOS

Obligaciones del participante:

- Deberá presentar ficha técnica con marcas de los materiales ofertados
- El participante mediante carta compromiso deberá garantizar la entrega de productos (sin humedad o hecho piedra), el cambio sin costo alguno en caso de que el material que por su maniobra llegue dañado o caducado, así como contra defecto de fabricación mínimo de 12 meses.

6. Garantía: 12 meses

7. Tiempo de entrega: 25 días naturales primer entrega del 50% y a más tardar el 31 de diciembre de 2025 el 50% restante.

8. Catálogo de bienes:



► Adquisiciones

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KILOS	500	KILOGRAMO
67	YESO SACO DE 25 KILOS	68	SACO

9. Lugar de entrega: La entrega será en las instalaciones de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Calle 30 No.2090 de la Zona Industrial en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs en entregas parciales previa programación del área requirente.

10. Criterios de evaluación: Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. Tipo de Contrato:
Cerrado, precio fijo, pagos parciales de acuerdo a las entregas.

12. Vigencia del contrato del bien adquirir

A partir del día siguiente hábil de la emisión de la publicación , notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA	
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	200	PIEZA	
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	1	PIEZA	
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	PIEZA	
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	45	PIEZA	
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	45	PIEZA	
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	5	PIEZA	
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	5	PIEZA	
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	JUEGO	
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLASTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO	



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
	DURABILIDAD, 600 V.			
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	10	PIEZA	
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	10	PIEZA	
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	30	PIEZA	
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	5	PIEZA	
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	5	PIEZA	
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	50	PIEZA	
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	3	PIEZA	
36	DESBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM³	1	PIEZA	
37	BATERIAS RECARGABLES AA	8	PIEZA	
41	CARGADOR PARA PILAS AA/AAA/C/D/9V	3	PIEZA	
49	ARCO DE 12 PULGADAS, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DIENTES POR PULGADA	2	PIEZA	
50	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7"	3	PIEZA	
51	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 14 PIEZAS	2	JUEGO	
52	HERRAMIENTA DE IMPACTO CON NAVAJA 110	3	PIEZA	
55	JACK RJ45, NÚMERO DE PARTE 700206725	50	PIEZA	
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	150	COSTAL	
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KG	500	KILOGRAMO	
67	YESO SACO DE 25 KG	68	SACO	



El PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra y/o CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



► Adquisiciones

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	CARRO RECOLECTOR DE BASURA CALIBRE 16	42	PIEZA		
3	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DÍA DE 32 WATTS 6500 K.	200	PIEZA		
8	ARRANCADOR PARA MOTOR CON RANGO DE 7.5 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	1	PIEZA		
9	ARRANCADOR AUTO REVERSIBLE, PARA MOTOR DE 7 A 10 HP, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	PIEZA		
10	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 3 HILOS, 2 PASOS	45	PIEZA		
11	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 2 HILOS, 1 PASO	45	PIEZA		
12	BOTONERA, DE TRES PASOS, (SUBIR BAJAR STOP).	5	PIEZA		
13	BOTONERA, DE DOS PASOS, (SUBIR BAJAR)	5	PIEZA		
14	JUEGO DE PLATINO PARA ARRANCADOR, DE 7.5 HP ~ 10, TERMOMAGNETICO NEMA TAMAÑO 1	2	JUEGO		
16	CABLE CALIBRE 3 X 12, TRES HILOS, FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO		
17	CABLE CALIBRE DE 3X14, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO		
18	CABLE CALIBRE DE 3X10, TRES HILOS FORRADO CON PLÁSTICO NEGRO PARA ALTA DURABILIDAD, 600 V.	150	METRO		



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	FOCO AHORRADOR PARA LÁMPARA SUBURBANA 65W X 127V, SOCKET NORMAL.	10	PIEZA		
23	FOCO CON ALIMENTACIÓN A 220V, ENTRADA MOGUL.	10	PIEZA		
24	GABINETE LED, TIPO 2 X 32, CONSUMO 18 WATTS, (INCLUYE TUBOS)	30	PIEZA		
25	REFLECTOR DE 100W, 6500K DE LED.	5	PIEZA		
28	CONTACTO TRIFÁSICO DE 30 AMPERES (COMPLETO HEMBRA Y MACHO)	5	PIEZA		
29	CONTACTO POLARIZADO A 127 V.	50	PIEZA		
31	PORTA FUSIBLE DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23000V.	3	PIEZA		
36	DEBROZADORA CILINDRADA 36.3 CM ³	1	PIEZA		
37	BATERIAS RECARGABLES AA	8	PIEZA		
41	CARGADOR PARA PILAS AA/AAA/C/D/9V	3	PIEZA		
49	ARCO DE 12 PULGADAS, INCLUYE SEGUETA BIMETÁLICA DE 18 DIENTES POR PULGADA	2	PIEZA		
50	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7"	3	PIEZA		
51	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO, 14 PIEZAS	2	JUEGO		
52	HERRAMIENTA DE IMPACTO CON NAVAJA 110	3	PIEZA		
55	JACK RJ45, NÚMERO DE PARTE 700206725	50	PIEZA		
62	ARENA DE RÍO EN SACOS DE 25 KG	150	COSTAL		
66	CAOLÍN SACOS DE 20 KG	500	KILOGRAMO		
67	YESO SACO DE 25 KG	68	SACO		



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
	MONTO TOTAL CON LETRA:			IVA	
				TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los **BIENES**, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la DIRECCIÓN.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el CONTRATO en los términos señalados en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.



► Adquisiciones

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósta persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



► Adquisiciones

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósoita persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Página 55 de 69



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

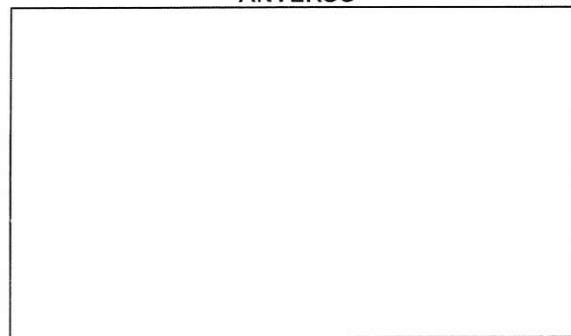
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

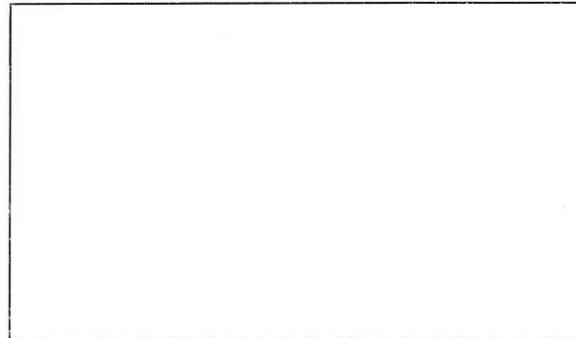
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Página 58 de 69





► Adquisiciones

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN** y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y NO me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la entrega de los bienes solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____COLONIA_CIUDAD ____EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



► Adquisiciones

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-087-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2025, de conformidad con el artículo 28, numeral 2 y 3 de la LEY.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----